

Tema: Desafecta espacio verde en Chacra XIII (Mzo. 87, Secc.F). Planta cloacal.

Fecha: 07/12/2012.

Art. 1° modificado por Ord. N° 3508/2016.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3079/2012

VISTO:

La necesidad de concretar obras de ampliación en infraestructura de redes de provisión de agua potable; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en proyecto y próximo a iniciarse el proceso de construcción de una Cisterna de Reserva de Agua Potable para el abastecimiento de los barrios ubicados en la Margen sur del río Grande; que se hace necesario rediseñar la actual Planta Elevadora ubicada en el macizo 87 sección F de la ciudad, reemplazando a la antigua nominación Macizo 90 de acuerdo al plano de mensura TF2-1-10 que fuera actualizado, aprobado y comunicado a este Cuerpo mediante nota N° 1018 Letra: MRG; la cual elevaba nota N° 968/12, Letra: SFDC y anexos. Adjuntándose al Expediente N° 002/11 de Audiencia Pública, Asunto N° 034/11 conformando parte del mencionado Expediente con su respectivo Anexo I.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) DESAFECTESE del Uso Público, una superficie de 200 m2 del espacio verde individualizado como Macizo 87, Secc. F, conforme a lo que se indica en el croquis, que se adjunta a la presente como Anexo I.

Art. 2º) DESAFECTESE del uso Publico una superficie estimada de 10.000 m2 (sujeta a Mensura definitiva) del espacio verde individualizado como Macizo 55, Secc. K, conforme a lo que se indica en el croquis que se adjunta a la presente como Anexo II.

Art. 3º) AFECTESE, la superficies desafectados en los artículos 1º y 2º, al dominio privado del Municipio de Río Grande, con destino al equipamiento municipal.

Art. 4º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACION. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

APROBADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 22 DE MARZO DE 2011.

AUDIENCIA PÚBLICA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

APROBADA EN SEGUNDA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 07 DE DICIEMBRE DE 2012.

Fr/OMV